

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA**

Bellavista, 24 de enero del 2020

Señor:

U.I

Presente.-

Con fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 015- 2020-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N° 043-2020-DFIPA, recibido el día 23 de enero del 2020, donde el Señor Decano remite la propuesta sobre la designación del docente Auxiliar a Tiempo Completo Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA** como **JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 46. Inciso 46.4 c) del Estatuto y el Art. 179° inciso "d" del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que los Laboratorios y Talleres son órganos de apoyo académico de la Facultad; asimismo el Art. 210° del mismo reglamento (ROF) señala las funciones;

Que, en el Capítulo VII del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos señala las funciones específicas del Jefe de Laboratorio de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 036-2019-DFIPA de fecha 01 de abril del 2019 se designó al profesor Auxiliar a Tiempo Completo Ing. Genaro Christian Pesantes Arriola como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019;

Que, es necesario darle continuidad a la gestión que viene desarrollando el actual Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70 de Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:


- 1° **DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2020, **CON EFICACIA ANTICIPADA**, al profesor Auxiliar a Tiempo Completo Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA** como **JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES** de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° **ELEVAR**, la presente resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, VRI, OCI, OPLA, ORH, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, U.I, Laboratorios y Talleres, CERS, Biblioteca Especializada, Tercio Estudiantil e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO.- Decano de la FIPA.

Fdo. Ing. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA
Y DE ALIMENTOS**

**ING. Víctor Alexis Higinio Rubio
Secretario Académico**